

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24062 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 119-2013-F relativo a Grafistudio, S.A., C.I.F. A-50168392, se ha dictado el día tres de julio de 2015 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 20 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150034181-1